

**Afore Inbursa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa,
S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inbursa)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2024 y 2023, e Informe de los
audidores independientes del 26 de
marzo de 2025



Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2024 y 2023

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Afore Inbursa, S.A. de C.V. (la "Afore"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la "CONSAR") en las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Afore de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.



Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones se derivan de servicios de administración prestados a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro ("Siefores") y se registran conforme se devengan y aplicando los porcentajes autorizados por la CONSAR y publicados en los prospectos de información al público inversionista de cada una de las Siefores que la Afore administra.

Las comisiones por administración de las Siefores representan el 100% del total de ingresos de la Afore, por lo que la integridad y exactitud de las comisiones por administración tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Afore.

Nuestra revisión incluyó procedimientos enfocados a la integridad y exactitud de las comisiones por servicios de administración a través del recálculo de los ingresos por estas comisiones para cada una de las Siefores que la Afore administra, con base en el porcentaje autorizado por la CONSAR, informado al público inversionista en el prospecto de información de las Siefores, cotejando a través de una muestra el importe de sus activos netos utilizados como base de cálculo en la determinación de las comisiones diarias, y multiplicando dicha base por el porcentaje de comisión aplicable, el cual también es cotejado contra el oficio de autorización de la CONSAR.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo de la Afore en relación con los estados financieros

La Administración de la Afore es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Afore de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Afore en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Afore o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Afore son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Afore.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Afore.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Afore para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Afore deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Afore en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Afore, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de la Afore, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Pálomares

Registro en la Administración General

de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913

Ciudad de México, México

26 de marzo de 2025



Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

Activo	Notas	2024	2023
Activo a corto plazo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 824,844	\$ 757,851
Cuentas por cobrar			
Partes relacionadas	7	5,373	10,067
Deudores diversos		4,000	3,545
Impuestos por recuperar		18,140	21,475
		<u>27,513</u>	<u>35,087</u>
Total activo a corto plazo		852,357	792,938
Inversiones permanentes	6	2,619,265	2,426,056
Inversiones en instrumentos financieros a largo plazo		34,398	35,947
Mobiliario y equipo, neto	8	52,828	41,507
Otros activos		<u>7,406</u>	<u>9,147</u>
Total activo		<u>\$ 3,566,254</u>	<u>\$ 3,305,595</u>

Pasivo y capital contable	Notas	2024	2023
Pasivo a corto plazo			
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	9	\$ 534,807	\$ 413,889
Impuestos y contribuciones por pagar		18,392	17,687
Participación de los trabajadores en las utilidades		10,228	9,693
Impuestos a la utilidad por pagar		<u>18,202</u>	<u>62,282</u>
Total del pasivo a corto plazo		581,629	503,551
Pasivos a largo plazo			
Impuestos a la utilidad diferidos		262,399	239,292
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	11	68,608	60,003
Beneficios a los empleados		<u>48,643</u>	<u>44,510</u>
Total pasivo a largo plazo		<u>379,650</u>	<u>343,805</u>
Total pasivo		961,279	847,356
Capital contable			
Capital contribuido			
Capital social	12	547,701	547,701
Prima en venta de acciones		<u>250,646</u>	<u>250,646</u>
Capital ganado			
Reserva legal		109,540	109,540
Utilidades acumuladas		1,694,349	1,543,755
Otros resultados integrales		<u>2,739</u>	<u>6,597</u>
		<u>1,806,628</u>	<u>1,659,892</u>
Total capital contable		<u>2,604,975</u>	<u>2,458,239</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$ 3,566,254</u>	<u>\$ 3,305,595</u>

Cuentas de orden

	2024	2023
Recursos y valores administrados:		
Acciones administradas por cuenta de trabajadores (importe)	\$ 172,859,302	\$ 159,028,852
Acciones de Siefores, posición propia (importe)	2,611,121	2,417,912
Acciones de Siefores, posición de terceros (importe)	9	9
Bancos cuentas administradas por cuenta de trabajadores (importe)	<u>567,990</u>	<u>477,737</u>
Total de recursos y valores administrados	<u>\$ 176,038,422</u>	<u>\$ 161,924,510</u>

	2024	2023
Información administrada de trabajadores:		
Saldos administrados de vivienda INFONAVIT (importe)	\$ 59,333,150	\$ 53,194,130
Saldos administrados de vivienda FOVISSSTE (importe)	1,950,777	1,864,104
Saldo de bonos de pensión del ISSSTE (importe)	<u>937,822</u>	<u>1,110,790</u>
Total de información administrada de trabajadores	<u>\$ 62,221,749</u>	<u>\$ 56,169,024</u>

“Los presentes estados de situación financiera han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte de los estados financieros.


José Ignacio Jiménez Santos
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Estados de resultados integrales

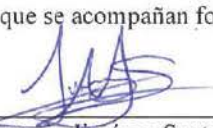
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

	Notas	2024	2023
Ingresos por comisiones	7	\$ 948,144	\$ 885,602
Costos de operación:			
Costos de afiliación y traspaso		(33,263)	(30,581)
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos		(35,221)	(31,443)
Otros costos de operación		<u>(112,631)</u>	<u>(105,971)</u>
Utilidad bruta		<u>767,029</u>	<u>717,607</u>
Gastos de administración		<u>(192,624)</u>	<u>(178,717)</u>
Utilidad de operación		574,405	538,890
Otros (gastos) e ingresos, neto		(2,291)	1,158
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses a favor		31,833	43,490
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	6	<u>163,610</u>	<u>174,059</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		767,557	757,597
Impuestos a la utilidad	13	<u>208,907</u>	<u>205,645</u>
Utilidad neta		558,650	551,952
Otros resultados integrales		<u>(3,858)</u>	<u>(12,754)</u>
Resultado integral		<u>\$ 554,792</u>	<u>\$ 539,198</u>

“Los presentes estados de resultados integrales han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.

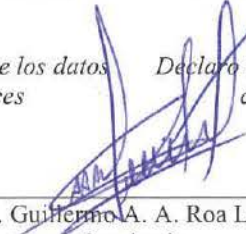
Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte de los estados financieros.


 José Ignacio Jiménez Santos
 Director General

*Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos
 contenidos son auténticos y veraces*


 Mario Ordoñez Rodríguez
 Contador General

*Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos
 contenidos son auténticos y veraces*


 C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
 Comisario

*Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos
 contenidos son auténticos y veraces*



Estados de cambios en el capital contable

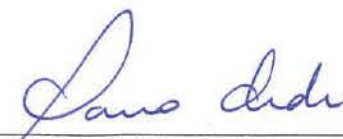
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

	Capital social pagado			Capital social ganado					Total del capital contable
	Fijo	Variable	Total	Prima en venta de acciones	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros resultados integrales	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 382,450	\$ 165,251	\$ 547,701	\$ 250,646	\$ 109,540	\$ 894,405	\$ 407,321	\$ 19,351	\$ 2,228,964
Pago de dividendos decretados por el Consejo de Administración del 18 de octubre de 2023	-	-	-	-	-	(315,000)	-	-	(315,000)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	407,321	(407,321)	-	-
Otros	-	-	-	-	-	5,077	-	-	5,077
Otros resultados integrales:									
Remediciones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(12,754)	(12,754)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	551,952	-	551,952
Saldos al 31 de diciembre de 2023	382,450	165,251	547,701	250,646	109,540	991,803	551,952	6,597	2,458,239
Pago de dividendos decretados por el Consejo de Administración del 17 de abril de 2024	-	-	-	-	-	(410,000)	-	-	(410,000)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	551,952	(551,952)	-	-
Otros	-	-	-	-	-	1,944	-	-	1,944
Otros resultados integrales:									
Remediciones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(3,858)	(3,858)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	558,650	-	558,650
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 382,450	\$ 165,251	\$ 547,701	\$ 250,646	\$ 109,540	\$ 1,135,699	\$ 558,650	\$ 2,739	\$ 2,604,975

“Los presentes estados de cambios en el capital contable han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario”.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte de los estados financieros.


José Ignacio Jiménez Santos
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces


Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces


C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces



Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

	2024	2023
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 767,557	\$ 757,597
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	21,608	18,276
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	(163,610)	(174,059)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a favor	(31,833)	(43,490)
Costo neto del periodo por beneficio a los empleados	(1,949)	(693)
	(175,784)	(199,966)
(Aumento) disminución en:		
Deudores diversos	(455)	(374)
Comisiones por cobrar a partes relacionadas	4,695	(2,906)
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	120,952	22,744
Impuestos y contribuciones por pagar	705	940
Impuestos por recuperar	3,335	3,391
Impuestos a la utilidad pagados	(216,607)	(94,686)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	504,398	486,740
Actividades de inversión:		
Aumento en la inversión en Siefors	(29,600)	(4,001)
Aumento otras inversiones	1,549	(1,675)
Adquisición de mobiliario y equipo	(32,928)	(30,044)
Intereses cobrados	31,833	43,490
Otros activos	1,741	1,381
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(27,405)	9,151
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	476,993	495,891
Actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(410,000)	(315,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(410,000)	(315,000)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	66,993	180,891
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	757,851	576,960
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de periodo	\$ 824,844	\$ 757,851

"Los presentes estados de flujos de efectivo han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario".

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte de los estados financieros.

José Ignacio Jiménez Santos
Director General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces

Mario Ordoñez Rodríguez
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces

C.P.C. Guillermo A. A. Roa Luvianos
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces



Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos, excepto cuando se indica diferente y por el precio de la acción)

1. Actividades y entorno regulatorio de operación

Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la “Afore” o “Afore Inbursa”), se constituyó el 4 de diciembre de 1996 y es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), quien posee el 94% de su capital social y el 6% lo posee Genworth Life Insurance Company.

La Afore tiene autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la “Comisión” o la “CONSAR”), para operar como una empresa Administradora de fondos para el retiro y efectuar la apertura, administración y operación de cuentas de ahorro individuales para el retiro de los trabajadores que deseen afiliarse a la Afore, así como a cualquier otra persona que tenga derecho a la apertura de una cuenta individual (los “Trabajadores”), de acuerdo con lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (“LSAR”), en el Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (“Reglamento Ley SAR”), y en las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (“Siefores”) emitidas por la CONSAR (las “Disposiciones”). Asimismo, está autorizada para invertir los recursos de dichos Trabajadores, en las Siefores que opere.

Con el propósito de proteger los intereses de los Trabajadores y no afectar el patrimonio de las Siefores, las multas y sanciones originadas en las Siefores por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CONSAR o contemplados en el Prospecto de Información, son imputables a la Afore.

Los recursos de las cuentas individuales de los Trabajadores se invierten en el capital social variable de las Siefores y estos recursos son controlados contablemente por la Afore en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Afore administra las siguientes Siefores:

Sifore	En adelante	Objetivo
Inbursa Sifore Básica Inicial, S.A. de C.V.	Sifore Básica Inicial	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores cuya fecha de nacimiento sea posterior al rango de años cubiertos por las Sociedades de Inversión previstas en la fracción I de la Disposición Décima Tercera de las <i>Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro</i> vigentes de acuerdo con la fecha de apertura establecida en el Anexo R de las mismas.



Siefore	En adelante	Objetivo
Inbursa Siefore Básica 95-99, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V.)	Siefore Básica 95-99	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre: i) el 1 de enero de 1955 y el 31 de diciembre de 1959; y ii) entre el 1 de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1999.
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	Siefore Básica 90-94	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1994.
Inbursa Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V.	Siefore Básica 85-89	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1989.
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	Siefore Básica 80-84	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1984.
Inbursa Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V.	Siefore Básica 75-79	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1979.
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	Siefore Básica 70-74	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1974.
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	Siefore Básica 65-69	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1965 y el 31 de diciembre de 1969.
Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V.	Siefore Básica 60-64	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que hayan nacido entre el 1 de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1964.
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	Siefore Básica de Pensiones	Recibir de Afore e invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los Trabajadores que no pertenezcan a alguna de las Sociedades de Inversión Básicas previstas en las fracciones I y II de la Disposición Décima Tercera de las <i>Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro</i> .



Eventos de 2024

Fundamento legal y proceso de transferencia de recursos para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

a) *Fundamento legal de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar*

Mediante decreto publicado el 30 de abril de 2024 en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") se reforma diversas leyes mexicanas (como la Ley del Seguro Social ("LSS"), ISSSTE, Infonavit, entre otras) para establecer y regular el Fondo de Pensiones para el Bienestar, cuyo objetivo es complementar las pensiones de trabajadores con ingresos bajos, garantizando que puedan alcanzar un monto similar a su último salario, hasta un tope establecido.

Derivado de lo anterior y en términos del artículo 302, segundo párrafo, de la LSS, las Administradoras y las prestadoras de servicio deben transferir los recursos de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez al momento en que los trabajadores cumplan setenta años sin necesidad de resolución judicial al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Con fecha 1 de mayo de 2024, se publicó en el DOF el Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar, y durante el mes de junio de 2024 se les solicitó a las Administradoras de Fondos para el Retiro llevara a cabo la primera transferencia de los recursos señalados en los artículos 302 de la LSS.

b) *Proceso de transferencia de recursos para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar*

Derivado de lo anterior, el 20 de junio 2024, se llevó a cabo la transferencia de los recursos al Fondo de Pensiones del Bienestar de las cuentas individuales actualmente inactivas conforme al oficio de CONSAR número D00/210/744/2024 de fecha 19 de junio de 2024.

Con fecha 20 de junio de 2024, se realizó al traspaso de recursos en efectivo y activos objeto de inversión al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Esta transferencia generó una disminución en los activos de la Siefore Básica de Pensiones por un monto de \$1,035,949. El monto total de la transferencia de los recursos de las cuentas individuales se determinó considerando las cuentas inactivas determinadas al 31 de mayo de 2024.

Transferencia quinquenal de recursos

a) *Cambio de razón social y razón social previa*

Mediante oficio número D00/410/085/2024 de fecha 26 de enero de 2024, la CONSAR comunicó la aprobación del cambio y uso de la denominación social de Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. a Inbursa Siefore Básica 95-99, S.A. de C.V., asimismo se realizó el cambio de clave de pizarra de INB5559 a INB9599 surtiendo efectos el 23 de agosto de 2024.

b) *Cambios normativos que dan fundamento legal a la transferencia quinquenal*

A través del oficio D00/300/0332/2024 de fecha del 12 de julio de 2024 la CONSAR comunicó los Lineamientos financieros para la transferencia de recursos quinquenal de los Trabajadores que hayan nacido entre 1995 y 1999, y que se encontraban invertidos en la Siefore Básica Inicial y cuyos recursos debían ser transferidos hacia la Siefore Básica 95-99 (antes Siefore Básica 55-59), así como los recursos de los Trabajadores que tenían 65 años de edad o más que permanecían en la Siefore Básica 55-59 y que debían ser transferidos hacia la Siefore Básica de Pensiones, de acuerdo con lo establecido en la disposición Décima Tercera y Anexo R de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2019, modificadas y adicionadas en ese mismo órgano informativo los días 06 de mayo de 2021, 21 de junio de 2022, 11 de agosto de 2023 y 22 de mayo de 2024 (en adelante "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión").



- c) *Fecha de la transferencia quinquenal de recursos y montos totales de los recursos transferidos*

Transferencia de la Siefore Básica Inicial a la Siefore Básica 95-99

Derivado de lo anterior, el 23 de agosto de 2024, se realizó la transferencia de recursos de las cuentas individuales que se encontraban en la Siefore Básica Inicial a la Siefore Básica 95-99, lo que generó un incremento en el activo por un monto de \$2,886,176, los cuales se componen de la siguiente forma:

	Acciones de trabajadores	Acciones de reserva especial	Total
Precio de la acción	\$ 9.527211	\$ 9.527211	
No. de acciones	<u>301,144,8167</u>	<u>1,795,436</u>	
Monto de las acciones transferidas	<u>\$ 2,869,070</u>	<u>\$ 17,106</u>	<u>\$ 2,886,176</u>

Transferencia de la Siefore Básica 95-99 (antes Sociedad de Inversión Básica 55-59) a la Siefore Básica de Pensiones

Derivado de lo anterior, el 23 de agosto de 2024, se realizó la transferencia de recursos de las cuentas individuales que se encontraban en la Siefore Básica 95-99 (antes Sociedad de Inversión Básica 55-59) a la Siefore Básica de Pensiones, lo que generó una disminución en el activo por un monto de \$4,269,237, los cuales se componen de la siguiente forma:

	Acciones de trabajadores	Acciones de reserva especial	Total
Precio de la acción	\$ 8.96956	\$ 8.96956	
No. de acciones	<u>480,794,172.9022</u>	<u>15,243,421.1860</u>	
Monto de las acciones transferidas	<u>\$ 4,312,510</u>	<u>\$ 136,727</u>	<u>\$ 4,449,237</u>

- d) *Canje de acciones de la Siefore Básica 55-59 a Siefore Básica 95-99*

El canje de las acciones representativas del capital social de la Siefore Básica 55-59 a Siefore Básica 95-99 se realizó el 23 de agosto de 2024 mediante un Split posterior al cierre de mercado, como sigue:

Precio	Factor
Precio de la acción 23 de agosto de 2024 Siefore Básica 95-99	Sin expresión
Precio de la acción 23 de agosto de 2024 Siefore Básica Inicial	Sin expresión
Factor	0.961924

Número de acciones	Total de acciones	
	Posición previa al split	Posición posterior al split
Serie A1	1,433,792	1,379,199
Serie A2	500,000,000	500,000,000
Serie B2	14,500,000,000	14,500,000,000



- e) *Características de los afiliados (trabajadores) que administran las Sociedades de Inversión de acuerdo con la transferencia quinquenal;*

Las Siefore Básica 95-99 administra recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre 1995 y 1999, cuyos recursos se encontraban invertidos en la Siefore Básica Inicial y que fueron transferidos a la Siefore Básica 95-99 durante el mes de agosto de 2024.

Las Siefore Básica de Pensiones administra recursos de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más, cuyos recursos se encontraban invertidos en la Siefore Básica 55-59 y que fueron transferidos a la Siefore Básica de Pensiones durante el mes de agosto de 2024.

- f) *Justificación de las diferencias entre las cifras del ejercicio fiscal 2024 respecto al ejercicio fiscal anterior.*

Al 31 de diciembre de 2024, los activos netos administrados de la Siefore Básica Inicial disminuyeron en \$2,869,070, respecto al ejercicio 2023 por la transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1995 y 1999, y que se encontraban invertidos en la Siefore Básica Inicial y cuyos recursos fueron transferidos hacia la Siefore Básica 95-99 incrementando los activos de dicha Siefore por ese mismo importe.

Los activos netos administrados de la Siefore Básica de Pensiones al 31 de diciembre de 2024 incrementaron en \$4,312,510, respecto al ejercicio 2023 por la transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores que tenían 65 años de edad o más que permanecían en la Siefore Básica 95-99 (antes Siefore básica 55-59) y que fueron transferidos hacia la Siefore Básica de Pensiones incrementando los activos de dicha Siefore por ese mismo importe.

Eventos de 2023

Transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores

De conformidad con la disposición Décima Tercera de las Disposiciones de Carácter General que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro, en 2024 se llevará a cabo la transferencia quinquenal de los recursos de los trabajadores que tengan 25 años o más, de la Sociedad de Inversión Básica Inicial a la Sociedad de Inversión Básica 95-99; y de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más o que cumplan 65 años de edad en el año 2024, de la Sociedad de Inversión Básica 55-59 hacia la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones. Asimismo, mediante el oficio D00/300/0574/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 emitido por la CONSAR, se da a conocer el primer calendario con 14 actividades, que junto con los lineamientos que dará a conocer dicha Comisión en el mes de junio de 2024, se deberán seguir para llevar a cabo el proceso de la transferencia de los recursos de los trabajadores.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es 20.83% y 19.50%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron 4.50% y 4.38%, respectivamente.
- b. **Negocio en marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Afore continuará operando como negocio en marcha.



- c. **Presentación de los estados financieros** - Las Disposiciones emitidas por la CONSAR, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.
- d. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Afore, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por las remediciones por beneficios definidos y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Afore y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de crédito unitario proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

La Afore determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando la Afore tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.



El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Afore estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Afore pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables establecidos por la CONSAR, los cuales se incluyen en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Afore efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Afore, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con los criterios de contabilidad de la Comisión, a falta de un criterio de contabilidad específico de la CONSAR o de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), se deberán aplicar en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB") cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Afore y las Siefors realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la CONSAR emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la CONSAR, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Cambios en políticas contables

a. *Cambios contables -*

Durante 2024 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.



NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

La Afore no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios.

Las principales políticas contables seguidas por la Afore son las siguientes:

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Afore suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista representadas por títulos de deuda con vencimiento menor a tres meses; así como de recursos con disponibilidad inmediata, procedentes de las cuentas individuales de los trabajadores que están pendientes de ser liquidadas. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (“RIF”) del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en reportos.
- d. **Inversiones en instrumentos financieros a largo plazo** - Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.
- e. **Mobiliario y equipo, neto** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente, como sigue:



	Tasa %
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

- f. **Activos por derechos de uso por arrendamiento** – Los contratos en arrendamiento que transfieren a la Afore el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Entidad registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo a: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la depreciación de los bienes en arrendamientos asciende a \$11,536 y \$10,256, respectivamente.

- g. **Inversiones permanentes en acciones** – Las inversiones en acciones representativas del capital social de las Siefors se encuentran valuadas a su valor de mercado. El incremento por valuación a valor razonable de las inversiones resulta de comparar el valor original de la inversión con el valor contable de las Siefors del día anterior al del cierre del ejercicio. El incremento por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de “Participación en los resultados de subsidiarias”. Asimismo, de acuerdo con las disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial publicada el 19 de mayo de 2019, la Afore debe mantener una inversión obligatoria en las Siefors que opere, considerando las siguientes reglas:

- El capital mínimo fijo pagado con el que debe operar cada Siefor es la cantidad de \$100, los cuales deberán estar suscritos y pagados al momento de otorgarse la escritura social y mantenerse en todo momento.
- La Afore deberá mantener una reserva especial constituida de la siguiente manera:
 - i. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere la administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.55 por ciento de los activos netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión y
 - ii. Por cada Sociedad de Inversión adicional que opera la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los activos netos correspondientes de dicha Sociedad de Inversión Adicional hasta que importe la cantidad de \$900.



La reserva especial será independiente del capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro de la Afore y de la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM").

La reserva especial se podrá disminuir en 0.05 por ciento de los Activos Netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, por única ocasión, siempre que las Sociedades de Inversión Básicas hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la CONSAR, así como obtenido su no objeción.

Adicionalmente, la reserva especial podrá disminuirse en un 0.02 por ciento anual hasta un límite de 0.10 por ciento de los Activos Netos siempre que las Sociedades de Inversión Básicas acrediten mediante la evaluación externa de un experto independiente que verificará la calidad y capacidad técnica de sus sistemas informáticos y de su personal y certificará que la selección y valuación de activos y la gobernanza de sus Comités de Inversión y de Riesgos se desarrolla bajo criterios apegados a las mejores prácticas para garantizar que las inversiones se realizan en el mejor interés de los trabajadores; la cual se presentará a la CONSAR para su autorización. Los criterios o metodologías a utilizar por el evaluador contarán con el visto bueno del Comité de Análisis de Riesgos. La CONSAR evaluará los riesgos operativos y financieros de las Administradoras, con periodicidad anual y previo a la aplicación de la disminución citada en el presente párrafo con la finalidad de verificar la suficiencia de la reserva especial respecto de los citados riesgos operativos y financieros.

La Afore no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa sobre esta inversión y ésta se encuentra registrada al costo de adquisición. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro representa el valor de la inversión en una acción representativa del capital social de Procesar, S.A. de C.V. ("Procesar") por \$8,144.

- h. ***Pasivo por activos en arrendamiento*** – En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Afore. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento.
- i. ***Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- j. ***Beneficios a los empleados*** - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - i. ***Beneficios directos a los empleados*** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
 - ii. ***Beneficios post-empleo*** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.



- iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Afore ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Afore cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* – A partir de 01 de enero de 2023, la PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración”.
- k. *Impuestos a la utilidad* - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- l. *Reconocimiento de ingresos* - La Afore cobra comisiones sobre el saldo diario administrado de las Siefors, las cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. La CONSAR autoriza las bases y el porcentaje de comisión por los servicios de administración.
- m. *Costos por comisiones* - Los costos por comisiones de agentes por nuevas afiliaciones se reconocen en los resultados del periodo en que se generan.
- n. *Cuentas de orden* - Los recursos de las cuentas individuales de los Trabajadores deben invertirse en el capital social variable de las Siefors. Tanto los títulos adquiridos por las inversiones en las Siefors que realiza la Afore en posición propia, como las pertenecientes a los trabajadores, son valuados al precio unitario de las acciones de las Siefors y son controlados y registrados en cuentas de orden.

Asimismo, en estas cuentas se registran y controlan: los montos de las aportaciones de vivienda realizadas a nombre de los trabajadores en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (“INFONAVIT”) y el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (“FOVISSSTE”).

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2024	2023
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 16,080	\$ 18,400
Equivalentes de efectivo:		
Inversiones de inmediata realización (1)	311,215	343,823
Efectivo restringido (2)	<u>497,549</u>	<u>395,628</u>
	<u>\$ 824,844</u>	<u>\$ 757,851</u>

- (1) Los plazos promedio de las operaciones de reporto en instrumentos financieros de Certificados de la Tesorería de la Federación (“CETES”) y Bonos es de 3 días.



- (3) Recursos con disponibilidad inmediata provenientes de las cuentas individuales de los trabajadores que están pendientes de ser liquidadas, dicho importe se encuentra registrado como una cuenta por pagar a los Trabajadores dentro del rubro "Cuentas por pagar y gastos acumulados" del estado de situación financiera.

6. Inversiones permanentes en acciones

a. Integración de las inversiones

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones se integran como sigue:

2024			
	Reserva especial	Capital social mínimo	Total
Siefore Básica Inicial	\$ 6,319	\$ 138	\$ 6,457
Siefore Básica 95-99	25,594	13,826	39,420
Siefore Básica 90-94	58,839	139	58,978
Siefore Básica 85-89	135,862	273	136,135
Siefore Básica 80-84	280,920	139	281,059
Siefore Básica 75-79	553,716	269	553,985
Siefore Básica 70-74	451,861	138	451,999
Siefore Básica 65-69	453,324	139	453,463
Siefore Básica 60-64	399,081	37,344	436,425
Siefore Básica de Pensiones	<u>192,952</u>	<u>248</u>	<u>193,200</u>
	<u>\$ 2,558,468</u>	<u>\$ 52,653</u>	<u>\$ 2,611,121</u>
Otras inversiones permanentes			
Procesar			<u>\$ 8,144</u>
			<u>\$ 2,619,265</u>

2023			
	Reserva especial	Capital social mínimo	Total
Siefore Básica Inicial	\$ 13,969	\$ 130	\$ 14,099
Siefore Básica 90-94	43,172	131	43,303
Siefore Básica 85-89	127,865	257	128,122
Siefore Básica 80-84	264,726	131	264,857
Siefore Básica 75-79	521,153	253	521,406
Siefore Básica 70-74	422,657	129	422,786
Siefore Básica 65-69	420,081	129	420,210
Siefore Básica 60-64	375,655	35,152	410,807
Siefore Básica 55-59	129,936	12,982	142,918
Siefore Básica de Pensiones	<u>49,175</u>	<u>229</u>	<u>49,404</u>
	<u>\$ 2,368,389</u>	<u>\$ 49,523</u>	<u>\$ 2,417,912</u>
Otras inversiones permanentes			
Procesar			<u>\$ 8,144</u>
			<u>\$ 2,426,056</u>



b. Rendimiento de la inversión en Siefores

Al 31 de diciembre, los efectos de valuación de las acciones en Siefores, reconocidos en los resultados del ejercicio, se integran como sigue:

	2024	2023
Siefore Básica Inicial	\$ 1,014	\$ 928
Siefore Básica 95-99	7,873	9,210
Siefore Básica 90-94	2,775	3,443
Siefore Básica 85-89	8,013	10,359
Siefore Básica 80-84	16,202	21,799
Siefore Básica 75-79	32,579	42,257
Siefore Básica 70-74	29,213	31,340
Siefore Básica 65-69	33,254	29,337
Siefore Básica 60-64	25,618	22,324
Siefore Básica de Pensiones	7,069	3,062
	<u>\$ 163,610</u>	<u>\$ 174,059</u>

c. En circulación

A continuación, se detalla el total de acciones en circulación, de las Siefores administradas por la Afore:

		2024		
	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 95-99				
Tenencia posición propia Afore	INB9599	3,932,160	\$ 10.025042	\$ 39,420
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB9599	<u>374,312,230</u>	<u>10.025042</u>	<u>3,752,496</u>
		<u>378,244,390</u>		<u>\$ 3,791,916</u>
Básica 60-64				
Tenencia posición propia Afore	INB6064	46,734,702	9.338345	\$ 436,425
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6064	1,453,888,874	9.338345	13,576,916
Tenencia de posición de Terceros	INB6064	<u>1,000</u>	<u>9.338345</u>	<u>9</u>
		<u>1,500,624,576</u>		<u>\$ 14,013,350</u>
Básica 75-79				
Tenencia posición propia Afore	INB7579	55,739,426	9.938837	\$ 553,985
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7579	<u>2,976,610,881</u>	<u>9.938837</u>	<u>29,584,050</u>
		<u>3,032,350,307</u>		<u>\$ 30,138,035</u>



2024				
	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 85-89				
Tenencia posición propia Afore	INB8589	13,479,509	10.099449	\$ 136,136
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8589	<u>1,501,113,955</u>	<u>10.099449</u>	<u>15,160,424</u>
		<u>1,514,593,464</u>		<u>\$ 15,296,560</u>
Básica Inicial				
Tenencia posición propia Afore	INBINIC	644,964	10.011189	\$ 6,457
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBINIC	<u>64,634,505</u>	<u>10.011189</u>	<u>647,068</u>
		<u>65,279,469</u>		<u>\$ 653,525</u>
Básica 90-94				
Tenencia posición propia Afore	INB9094	<u>5,828,392</u>	<u>10.119209</u>	<u>\$ 58,979</u>
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB9094	<u>831,015,813</u>	<u>10.119209</u>	<u>8,409,223</u>
		<u>836,844,205</u>		<u>\$ 8,468,202</u>
Básica 80-84				
Tenencia posición propia Afore	INB8084	20,275,569	13.861927	\$ 281,058
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8084	<u>1,633,010,447</u>	<u>13.861927</u>	<u>22,636,672</u>
		<u>1,653,286,016</u>		<u>\$ 22,917,730</u>
Básica 70-74				
Tenencia posición propia Afore	INB7074	32,715,711	13.815954	\$ 451,999
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7074	<u>2,661,168,053</u>	<u>13.815954</u>	<u>36,766,575</u>
		<u>2,693,883,764</u>		<u>\$ 37,218,574</u>
Básica 65-69				
Tenencia posición propia Afore	INB6569	47,255,351	9.596010	\$ 453,463
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6569	<u>3,852,513,396</u>	<u>9.596010</u>	<u>36,968,757</u>
		<u>3,899,768,747</u>		<u>\$ 37,422,220</u>



2024				
	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica de Pensiones				
Tenencia posición propia Afore	INBPENS	21,080,569	9.164840	\$ 193,200
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBPENS	<u>584,529,616</u>	<u>9.164840</u>	<u>5,357,120</u>
		<u>605,610,185</u>		<u>5,550,320</u>
Total		<u>16,180,485,123</u>		<u>\$ 175,470,432</u>
2023				
	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica 55-59				
Tenencia posición propia Afore	INB5559	15,784,971	\$ 9.054043	\$ 142,918
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB5559	<u>516,564,125</u>	<u>9.054043</u>	<u>4,676,994</u>
		<u>532,349,096</u>		<u>\$ 4,819,912</u>
Básica 60-64				
Tenencia posición propia Afore	INB6064	46,734,699	8.790191	\$ 410,807
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6064	1,917,122,003	8.790191	16,851,869
Tenencia de posición de Terceros	INB6064	<u>1,000</u>	<u>8.790191</u>	<u>9</u>
		<u>1,963,857,702</u>		<u>\$ 17,262,685</u>
Básica 75-79				
Tenencia posición propia Afore	INB7579	55,739,425	9.354352	\$ 521,406
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7579	<u>2,878,623,532</u>	<u>9.354352</u>	<u>26,927,658</u>
		<u>2,934,362,957</u>		<u>\$ 27,449,064</u>
Básica 85-89				
Tenencia posición propia Afore	INB8589	13,479,508	9.504962	\$ 128,122
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8589	<u>1,312,936,221</u>	<u>9.504962</u>	<u>12,479,409</u>
		<u>1,326,415,729</u>		<u>\$ 12,607,531</u>



2023				
	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica Inicial				
Tenencia posición propia Afore	INBINIC	1,500,018	9.398951	\$ 14,099
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBINIC	<u>245,242,761</u>	<u>9.398951</u>	<u>2,305,025</u>
		<u>246,742,779</u>		<u>\$ 2,319,124</u>
Básica 90-94				
Tenencia posición propia Afore	INB9094	4,550,764	9.515598	\$ 43,303
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB9094	<u>638,599,935</u>	<u>9.515598</u>	<u>6,076,660</u>
		<u>643,150,699</u>		<u>\$ 6,119,963</u>
Básica 80-84				
Tenencia posición propia Afore	INB8084	20,275,567	13.062847	\$ 264,857
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB8084	<u>1,550,858,126</u>	<u>13.062847</u>	<u>20,258,622</u>
		<u>1,571,133,693</u>		<u>\$ 20,523,479</u>
Básica 70-74				
Tenencia posición propia Afore	INB7074	<u>32,715,709</u>	<u>12.923033</u>	<u>\$ 422,786</u>
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB7074	<u>2,616,360,725</u>	<u>12.923033</u>	<u>33,811,316</u>
		<u>2,649,076,434</u>		<u>\$ 34,234,102</u>
Básica 65-69				
Tenencia posición propia Afore	INB6569	<u>47,255,349</u>	<u>8.892312</u>	<u>\$ 420,209</u>
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6569	<u>3,746,369,003</u>	<u>8.892312</u>	<u>33,313,882</u>
		<u>3,793,624,352</u>		<u>\$ 33,734,091</u>
Básica 65-69				
Tenencia posición propia Afore	INB6569	47,255,349	8.892312	\$ 420,209
Tenencia en posición de los Trabajadores	INB6569	<u>3,746,369,003</u>	<u>8.892312</u>	<u>33,313,882</u>
		<u>3,793,624,352</u>		<u>\$ 33,734,091</u>



		2023		
	Clave de Pizarra	Número de acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Total
Básica de Pensiones				
Tenencia posición propia Afore	INBPENS	5,837,145	8.463775	49,404
Tenencia en posición de los Trabajadores	INBPENS	274,985,806	8.463775	2,327,418
		<u>280,822,951</u>		<u>2,376,822</u>
Total		<u>15,941,536,392</u>		<u>\$ 161,446,773</u>

7. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a. Contratos

La Afore tiene operaciones con partes relacionadas. Los contratos celebrados son por los siguientes conceptos:

- Prestación de distribución y recompra de acciones, celebrados con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Inversora Bursátil"). La duración de estos contratos es indefinida.
- Arrendamiento de inmuebles, de equipo de cómputo y automóviles, celebrados con Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Seguros Inbursa"), Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa"), Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"), Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. ("Inmobiliaria Inbursa"), Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. ("AMA") y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa ("SOFOM Inbursa").
- Servicios administrativos, capacitación, asesoría, fuerza de ventas, servicios de intermediación y servicios diversos, celebrados con Seguros Inbursa, Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. ("Asesoría Especializada Inburnet"), Banco Inbursa, SOFOM Inbursa, Compañía de Servicios Multifuncionales, S.A. de C.V. ("Servicios Multifuncionales"), Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa ("Inbursa Seguros de Caución y Fianzas") y Efectronic, S.A. de C.V. ("Efectronic").

b. Operaciones

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

Compañía/Relación	Operación	2024	2023
Ingresos:			
Comisiones:			
Básica Inicial	Comisión sobre saldo	\$ 11,437	\$ 8,456
Básica 95-99	Comisión sobre saldo	24,048	-
Básica 90-94	Comisión sobre saldo	40,825	29,588
Básica 85-89	Comisión sobre saldo	78,046	65,683
Básica 80-84	Comisión sobre saldo	122,482	110,404
Básica 75-79	Comisión sobre saldo	162,356	149,440
Básica 70-74	Comisión sobre saldo	201,482	188,214
Básica 65-69	Comisión sobre saldo	200,319	184,191
Básica 60-64	Comisión sobre saldo	88,204	107,078
Básica 55-59	Comisión sobre saldo	-	28,819
Básica de Pensiones	Comisión sobre saldo	<u>18,945</u>	<u>13,729</u>
		<u>\$ 948,144</u>	<u>\$ 885,602</u>



Compañía/Relación	Operación	2024	2023
Egresos:			
Egresos:			
Asesoría Especializada			
Inburnet	Gastos de promoción	\$ 47	\$ 222
	Registro del precio de acciones	4,362	3,739
Inversora Bursátil	Servicios administrativos	16,669	14,719
Seguros Inbursa	Renta de inmuebles	7,855	7,216
Seguros Inbursa	Renta de inmuebles	2,587	2,839
Banco Inbursa	Renta de inmuebles	3,252	3,112
Promotora Inbursa	Renta de inmuebles	815	779
Inmobiliaria Inbursa			
		<u>\$ 35,587</u>	<u>\$ 32,626</u>

c. **Saldos**

Los saldos por cobrar a partes relacionadas son:

	2024	2023
Comisiones por cobrar:		
Básica Inicial	\$ 20	\$ 145
Básica 95-99	116	-
Básica 90-94	259	382
Básica 85-89	469	787
Básica 80-84	702	1,281
Básica 75-79	923	1,713
Básica 70-74	1,140	2,134
Básica 65-69	1,144	2,098
Básica 60-64	430	1,078
Básica 55-59	-	301
Básica de Pensiones	170	148
	<u>\$ 5,373</u>	<u>\$ 10,067</u>

8. **Mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2024		2023	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Equipo de transporte	\$ 4,700	\$ 2,460	\$ 4,889	\$ 2,093
Mobiliario y equipo de oficina	10,053	10,014	10,053	9,033
Equipo de cómputo	126,031	91,097	115,288	82,394
Equipo de comunicación	3,432	3,403	3,432	3,382
	<u>\$ 144,216</u>	<u>\$ 106,974</u>	<u>\$ 133,662</u>	<u>\$ 96,902</u>
Mobiliario y equipo, neto		<u>\$ 37,242</u>		<u>\$ 36,760</u>

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2024 y 2023, asciende a \$21,607 y \$18,276 respectivamente.



Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto se integran:

Por clase de activo subyacente	Edificio	Maquinaria	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 45,703	\$ 1,051	\$ 46,754
Depreciación (amortización) acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	(19,364)	(269)	(19,632)
Depreciación (amortización) del periodo	<u>(11,210)</u>	<u>(326)</u>	<u>(11,536)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 15,129</u>	<u>\$ 456</u>	<u>\$ 15,586</u>
Total mobiliario y equipo, neto (1)			<u>\$ 52,828</u>

(1) Considera la suma de mobiliario y equipo, neto mas los activos por derecho de uso.

9. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Recursos de los trabajadores	\$ 497,549	\$ 395,629
Acreedores por cheques cancelados por vigencia	11,739	11,739
Otros	<u>25,519</u>	<u>6,521</u>
	<u>\$ 534,807</u>	<u>\$ 413,889</u>

10. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento es como sigue:

Año que terminará
el 31 de diciembre de

2025 \$ 16,026

Las actividades de arrendamiento de activos de la Afore comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y de sus 91 sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2023 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.



11. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 la Afore llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de "Otros Resultados Integrales" así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$2,642 en 2024 y \$(693) en 2023.

La Afore tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio acumulados y reconocidos por la Afore a través del traspaso de personal que se menciona en la Nota 1. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo ("LFT"). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2024	2023
Obligación por beneficios definidos	\$ (48,643)	\$ (44,510)
Activos del plan	<u>34,398</u>	<u>35,946</u>
Obligación neta por beneficio definido	<u>\$ (14,245)</u>	<u>\$ (8,564)</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2024	2023
Tasas de descuento:	11.25%	9.5%
Prima de antigüedad	11.25%	9.5%
Indemnización legal	10.75%	9.5%
Plan de pensiones	11.00%	9.5%
Tasa de incremento salarial	5%	4.5%

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2024	2023
Costo laboral del servicio actual	\$ 2,396	\$ 1,467
Costo financiero	781	(508)
Reciclaje de las remediciones	<u>(535)</u>	<u>(1,652)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 2,642</u>	<u>\$ (693)</u>



- d. Al 31 de diciembre de 2024, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2024	2023
Renta variable	\$ 18,729	\$ 18,995
Renta fija	1,831	1,813
Valores gubernamentales	-	84
Valuación neta	<u>13,838</u>	<u>15,054</u>
	<u>\$ 34,398</u>	<u>\$ 35,946</u>

- e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2024	2023
Inversión en acciones de Siefores	\$ 90,518	\$ 81,323
Inversiones en Activo Fijo	1,193	1,203
Inversiones en Activo Intangibles	8	20
Reserva para pensiones del personal	(1,424)	(856)
PTU diferida (ISR 30%)	<u>(21,687)</u>	<u>(21,687)</u>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ 68,608</u>	<u>\$ 60,003</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$(8,908) y (\$228), respectivamente.

12. Capital contable

a. Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado de la Afore está representado por 329,208 acciones nominativas ordinarias, sin valor nominal y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 187,511 acciones clase I serie "A" corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, 122,933 acciones clase II serie "A" y 18,764 acciones clase II serie "B", comprenden al capital variable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social histórico asciende a \$329,208 y el valor actualizado asciende a \$547,701, en ambos años.

El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$1,000,000.

b. Dividendos

En el Consejo de Administración del 17 de abril de 2024, se decretaron dividendos por la cantidad de \$410,000 mismos que fueron pagados el 31 de mayo de 2024.

En el Consejo de Administración del 18 de octubre de 2023, se decretaron dividendos por la cantidad de \$315,000 mismos que fueron pagados el 25 de octubre de 2023.

Los dividendos mencionados anteriormente, provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"), por lo que el pago de dichos dividendos estuvo exento del pago del impuesto, y son disminuidos de la cuenta de utilidades acumuladas.



La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Afore a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Afore.

c. ***Reserva legal***

De acuerdo con las disposiciones de la LGSM, de la utilidad neta del ejercicio, deberá separarse un mínimo del 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dicha reserva se encuentra totalmente constituida y asciende a \$109,540.

d. ***Restricciones a la disponibilidad del capital contable***

– ***Capital social***

De acuerdo con las disposiciones de la CONSAR, las Afores deben tener un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de \$25,000 el cual deberá estar íntegramente suscrito y pagado.

El capital social de Afore Inbursa deberá estar formado por acciones serie A, que representarán cuando menos el 51% de dicho capital. El 49% restante podrá integrarse indistinta o conjuntamente, por acciones de las series "A" y "B".

Las acciones representativas de la serie "A" únicamente podrán ser adquiridas por:

- i. Personas físicas mexicanas; y
- ii. Personas morales mexicanas cuyo capital sea mayoritariamente propiedad de mexicanos y sean efectivamente controladas por los mismos.

Las acciones representativas de la serie "B" serán de libre suscripción.

De conformidad con lo dispuesto por la LSAR, no podrán participar en forma alguna en el capital social de la Administradora personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Adicionalmente, ninguna persona física o moral podrá adquirir, sin autorización expresa de la CONSAR, el 5% o más del capital social de la Afore.

– ***Régimen de capitalización***

Las inversiones en activos fijos, derechos reales que no sean de garantía y gastos de instalación, más el importe de las inversiones en el capital de las empresas que le presten servicios complementarios o auxiliares, no excederán del 40% del capital mínimo pagado exigido, salvo autorización expresa de la CONSAR, que en su caso no podrá ser mayor al 60% de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en estos activos se encuentran por debajo del límite establecido por la autoridad.



– *CUFIN y Cuenta de capital de aportación actualizado (“CUCA”)*

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2024	2023
CUCA	\$ 2,149,500	\$ 2,062,662
CUFIN a partir de 2014	\$ 422,432	\$ 405,624

13. Impuestos a la utilidad

La Afore está sujeta a ISR. La tasa para 2024 y 2023 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. *Impuesto del ejercicio*

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe principalmente al efecto de actualización fiscal de las acciones de Siefores.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2024	2023
ISR:		
ISR causado	\$ 184,979	\$ 176,632
ISR Diferido	23,928	29,013
	<u>\$ 208,907</u>	<u>\$ 205,645</u>

b. *ISR diferido*

La Afore registró el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto diferido pasivo (activo):		
Reserva por pensiones laborales	\$ (4,273)	\$ (2,569)
Activo fijo	3,601	3,671
PTU	(8,484)	(5,778)
Inversión en acciones de Siefores	<u>271,555</u>	<u>243,968</u>
Total de impuesto diferido pasivo	<u>\$ 262,399</u>	<u>\$ 239,292</u>

c. *Conciliación de la tasa efectiva*

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Afore:

	2024	2023
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 767,557	\$ 757,597



	2024	2023
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(9,585)	(16,380)
Gastos no deducibles	28,313	25,353
Efecto de actualización fiscal de las acciones de Siefors	(71,653)	(66,773)
Otras partidas	(18,276)	(14,313)
Utilidad antes de ISR más partidas permanentes	<u>696,356</u>	<u>685,484</u>
Tasa vigente de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de impuesto sobre la renta del ejercicio	<u>208,907</u>	<u>205,645</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 208,907</u>	<u>\$ 205,645</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>27%</u>	<u>27%</u>

14. Contingencias y compromisos

a. Contingencias

La Afore es responsable directa de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen las Siefors que administra, con motivo de su participación en los sistemas de ahorro para el retiro. Asimismo, la Afore se encuentra sujeta a posibles sanciones económicas y administrativas, que eventualmente pudiera imponer la CONSAR por violaciones a la normativa vigente o faltas de la LSAR.

Cuando el precio de las acciones de las Siefors administradas por la Afore presente minusvalías como consecuencia del incumplimiento al régimen de inversión autorizado, éstas serán cubiertas por la Afore, a través de la reserva especial constituida o en su defecto con cargo a su capital social. En los ejercicios de 2024 y 2023, las Siefors no han presentado minusvalías derivadas del incumplimiento del régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, derivado del curso normal de sus operaciones, la Afore ha recibido algunos reclamos y tiene diversos juicios que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("CONDUSEF"), sin embargo, en opinión de la Administración de la Afore y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

b. Compromisos de arrendamiento

La Afore tiene celebrados contratos de arrendamiento de inmuebles en los cuales tiene ubicadas sus oficinas y sucursales. El plazo de los contratos es de un año forzoso, con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida. Los gastos por rentas reconocidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$10 y \$12, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pagos por rentas de los siguientes cinco años relativos a estos contratos se estiman similares a los montos registrados.



15. Administración integral de riesgos (información no auditada)

De acuerdo con las reglas establecidas por la CONSAR, la Afore estableció los lineamientos mínimos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables que enfrentan las Siefors que administra.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos financieros utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos financieros, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos financieros; fue realizada por el experto independiente, Grupo ATOF, S.A. de C.V.

Los resultados de dicha auditoría se asentaron en el Informe con los resultados de la evaluación de la Administración del Riesgos Financieros por el periodo comprendido del mes de noviembre de 2022 al mes octubre de 2023, con fundamento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 Quáter de las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, publicada el en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2019 y sus modificaciones del 3 de marzo, 7 de septiembre de 2022, 29 de marzo, 27 de septiembre y 27 de diciembre de 2023, dicho informe fue presentado al Consejo de Administración de la Afore y al Consejo de Administración de las Siefors que administra, así como a los Comités de Inversión y Riesgos Financieros de las Siefors..

Una vez realizada la evaluación el experto independiente concluye que en lo general Afore Inbursa cumple en lo sustancial con:

- El desarrollo de la administración del riesgo financiero, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia financiera y en el manual de políticas y procedimientos para la administración del riesgo financiero de la Afore;
- La organización de la UAIR y su independencia de las demás áreas;
- La suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, así como de su contenido;
- Las modificaciones en los modelos de medición de riesgos y su correspondiente aprobación por cada Comité de Riesgos Financieros;
- El proceso de aprobación de los modelos de medición de riesgos utilizados por la UAIR y
- El adecuado funcionamiento de los controles que reflejen los cambios relevantes en la naturaleza de los Instrumentos adquiridos por las Siefors, en los límites de exposición al riesgo y en las medidas de control interno, ocurridos durante el periodo de revisión.

Afore Inbursa se enfoca en administrar prudentemente los recursos de los trabajadores afiliados a está buscando optimizar las tasas de reemplazo, siendo los siguientes:

- Evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores.
- Implementar medidas de supervisión interna, de los órganos del gobierno, auditores, etc., para contar con información confiable y oportuna sobre el proceso de inversiones.
- Contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.
- Tomar medidas respecto a la organización, supervisión, información y controles en los procesos de inversión que pudiera implantar la Afore para la protección del patrimonio de los trabajadores.

Metodologías y procedimientos para medir los riesgos

Los riesgos que se consideran cuantificables son los siguientes:



– *Riesgo de mercado*

Es la pérdida potencial a la que están expuestas las Siefors por cambios en los factores de riesgo que determinan su valor. Estos factores son: las tasas de interés, el tipo de cambio y el precio, entre otros.

La Afore realiza pruebas de cartera bajo escenarios de estrés considerando situaciones extremas, así como escenarios equiparables a crisis financieras históricas.

La Afore utiliza metodologías de valor en riesgo tales como; valor en riesgo histórico, valor en riesgo paramétrico, valor en riesgo Montecarlo, valor en riesgo condicional, diferencial del valor en riesgo condicional, como medidas de sensibilidad para la cartera de inversión del activo administrado por las Siefors.

– *Riesgo de crédito*

Es la pérdida potencial a la que están expuestas las Siefors por la posible falta de pago de emisores o de contrapartes o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora tales como Standard & Poor's, Fitch México, Fitch IBCA, Moody's Local México, Moody's, Verum, y/o HR Ratings de México.

Para medir, limitar y controlar este riesgo, la Afore utiliza el modelo de valor en riesgo de crédito, considera la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de pagos por parte del emisor o por la contraparte.

– *Riesgo de liquidez*

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta.

Para medir, limitar y controlar este riesgo, se utiliza el modelo de venta anticipada, adicionalmente la Afore considera los pagos de intereses y de capital distribuidos en el tiempo, vigilando que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

16. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Afore:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.



b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-1, *Cambios contables y corrección de errores* – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – indica la información que debe revelarse.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

17. Autorización de la emisión los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que los suscriben, así como por el Comisario el 26 de marzo de 2025, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la CONSAR, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024.

* * * * *

